



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	Radicado N° S-2023-170640
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Educación	Fecha: 09-05-2023 - 14:00
Radicador: DANIELA PINZON CEBALLOS	Folios: 1 Anexos: ANEXA PDF
Destino: LUZ MARINA	5310
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: N0SYA	

Bogotá, 09 de mayo 2023

Señora
LUZ MARINA
Dirección: no registra
Teléfono: no registra
Correo electrónico: monisanti0913@gmail.com
Bogotá D.C

Asunto: Notificación cierre de petición por desistimiento tácito, SIGA E-2023-48012

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud No 1501052023 registrada en el Sistema Integrado de Gestión Documental y Archivo, el día 16 de marzo de 2023 me permito comunicarle que, una vez analizado el contenido de su requerimiento, se evidenció que esta requería de más información o aclaración para poder ser tramitada, por lo cual el día 17 de marzo de 2023, a través del mismo sistema, se solicitó que en el plazo de (30) días calendario complementara su solicitud para efectos de ofrecerle una respuesta completa, clara, coherente y oportuna.

Sin embargo, dado que la solicitud no fue complementada, y que tampoco fue solicitada su prórroga antes del vencimiento del plazo concedido, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la SED procederá a decretar el desistimiento y archivo de su solicitud, sin perjuicio de que la respectiva petición pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Igualmente "De acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta respuesta será publicada a partir de la fecha en la página electrónica de la Secretaria de Educación del Distrito https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/oficina-servicio-ciudadano-sed por el término de cinco (5) días."

Atentamente, **MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ**
Firmado digitalmente por MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ
Fecha: 2023.05.10 08:13:40 -05'00'

MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano
Defensor de la ciudadanía.

Revisó: Eva María Vera – Contratista.
Elaboro: Daniela Pinzón-Auxiliar administrativo

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





RESOLUCIÓN N.º. 1022 DEL 24 DE ABRIL DE 2023

“Por la cual se declara el desistimiento tácito, el cierre y el archivo de cuarenta y cuatro (44) solicitudes externas e incompletas radicadas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha”

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

En uso de sus facultades normativas, en especial las conferidas por el Decreto Distrital 310 de 2022 y la Resolución 3061 de 2022

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 la Constitución Política consagró el derecho fundamental de petición, según el cual toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades administrativas por motivos de interés general o particular y a obtener pronta respuesta dentro de los términos establecidos en la ley.

Que el literal I del Artículo 33 del Decreto Distrital 310 de 2022 asignó a la Subsecretaría de Gestión Institucional la facultad de dirigir y orientar las políticas y programas de Atención al Ciudadano, de acuerdo con las directrices del Gobierno Distrital sobre la materia

Que el literal E del Artículo 42 del Decreto Distrital 310 de 2022 dispuso que sería una función de la Oficina de Servicio al Ciudadano (en adelante OSC), dependencia adscrita a la Subsecretaría de Gestión Institucional, registrar las solicitudes de las y los ciudadanos para ser tramitadas ante las diferentes dependencias de la SED y hacer seguimiento de la oportunidad en la respuesta.

Que durante el mes de febrero y marzo de 2023 ingresaron cuarenta y cuatro (44) solicitudes incompletas de ciudadanos, a través de los canales de atención dispuestos por la Entidad para estos efectos, razón por la cual no pudieron ser direccionadas y tramitadas por las diferentes dependencias de la SED.

Que para gestionar el cierre definitivo de los radicados incompletos, la OSC cumplió con los lineamientos definidos en la Circular No. 23 del 04 de octubre de 2016: “Finalización de peticiones vencidas en el aplicativo de gestión documental y archivo (SIGA)” de la Subsecretaria de Gestión Institucional y el Plan de Mejoramiento suscrito con la Oficina de Control Interno previstas en la comunicación oficial No. I-2019-10669.

Que la OSC orientó el proceso de cierre de las solicitudes de acuerdo con el procedimiento sugerido por la Oficina Asesora de Jurídica en los conceptos I-2015-53353; I-2016- 40473; I-2019-76925, I-2019-79387, I-2022-59355 y I-2022-87168.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, y las orientaciones dadas por la Oficina Asesora de Jurídica en los conceptos I-2019-76925, I-2019-79387 y I-2022-87168, para cerrar los radicados externos incompletos y pendientes de respuesta, la OSC requirió a los solicitantes para que aportasen información y/o documentos complementarios en el plazo máximo de un (1) mes, contado a partir de la fecha del recibido de la comunicación, so pena de entender el desistimiento de

Continuación Resolución 1022 DEL 24 DE ABRIL DE 2023

“Por la cual se declara el desistimiento tácito, el cierre y el archivo de cuarenta y cuatro (44) solicitudes externas e incompletas radicadas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha”

la petición.

A continuación se relacionan las solicitudes incompletas y pendientes de cierre:

#	No. Petición	Peticionario	Fecha ingreso de la solicitud	Fecha solicitud ampliación	Fecha cierre por desistimiento tácito	Asunto
1	F-2023-59076	MARICELA MARICELA CHAPARRO MESA	21/02/2023	27/02/2023	1/04/2023	COPIAS DE DOCUMENTOS EXPEDIENTES
2	E-2023-33264	EDWIN FERNANDO SALINAS CORREA	20/02/2023	1/03/2023	3/04/2023	REINTEGRACION DEL DOCENTE
3	E-2023-39412	PAZ AVILA WILLIAM OSWALDO	1/03/2023	4/03/2023	7/04/2023	PETICION CONFUSA
4	E-2023-39621	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	1/03/2023	4/03/2023	7/04/2023	DESEMBOLSO
5	E-2023-40190	MILENA GUZMAN PRECIADO	2/03/2023	6/03/2023	8/04/2023	PETICION CONFUSA
6	E-2023-38748	ING INGENIARIA SAS	28/02/2023	7/06/2023	8/04/25023	OBSERVACIONES INFORME PRELIMINAR
7	E-2023-41306	CAROL MARIANA VALENCIA FONSECA	3/03/2023	7/06/2023	8/04/2023	CUPO ESTUDIANTIL
8	E-2023-41791	YANETH MUNOZ	6/03/2023	9/03/2023	16/04/2023	PETICION CONFUNSA
9	E-2023-42182	CONSTRUCTORA A&C SA	6/03/2023	9/03/2023	16/04/2023	CONTRACTUALES
10	E-2023-43771	CARMEN LEGORIA RODRÍGUEZ CAMEJO	8/03/2023	13/03/2023	16/04/2023	CERTIFICADO ESTUDIANTIL
11	E-2023-44296	ALEJANDRA ROJAS POSADA	9/03/2023	15/03/2023	17/04/2023	SUBSIDIO MOVILIDAD
12	1077182023	DEYANIRA DEYANIRA	28/02/2023	1/03/2023	1/04/2023	RUTA
13	1049072023	JUAN ESTEBAN RICARDO	25/02/2023	1/03/2023	1/04/2023	PETICION CONFUNSA
14	1099692023	ANONIMO	28/02/2023	2/03/2023	2/04/2023	VERIFICACION DE UN TITULO
15	991992023	DIANA KATERINE AMARILES TOTENA	22/02/2023	1/03/2023	1/04/2023	BONO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
16	1144592023	NUBIA MARTA GALVÁN TEJEDA	2/03/2023	3/03/2023	3/04/2023	CONSTANCIA DES ESTUDIO
17	1115332023	MARIA	1/03/2023	3/03/2023	3/04/2023	PETICION CONFUNSA
18	1139582023	KATHRYN CASTILLO GARCIA	2/03/2023	3/03/2023	3/04/2023	INFORMACION-SIMAT
19	1251672023	ANONIMO	8/03/2023	9/03/2023	9/04/2023	PETICION CONFUNSA
20	1236582023	ANONIMO	7/03/2023	9/03/2023	9/04/2023	VERIFICACION DE UN TITULO
21	1270712023	JESUS BANDREZ	9/03/2023	10/03/2023	10/04/2023	CERTIFICADO
22	1259692023	MARIA PAULA VARGAS	8/03/2023	10/03/2023	10/04/2023	DERECHO DE PETICION
23	1298862023	ANONIMO	10/03/2023	13/03/2023	13/04/2023	INCONFORMIDAD CON LA FORMACION ACADEMICA

Continuación Resolución 1022 DEL 24 DE ABRIL DE 2023

“Por la cual se declara el desistimiento tácito, el cierre y el archivo de cuarenta y cuatro (44) solicitudes externas e incompletas radicadas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha”

24	966922023	MELANY MENDOZA RIOS	21/02/2023	14/03/2023	14/04/2023	INFORMACION ACTAS DE GRADO
25	1379592023	ANONIMO	15/03/2023	17/03/2023	17/04/2023	PETICION CONFUSA
26	1311022023	JUAN L	11/03/2023	17/03/2023	17/04/2023	PETICION CONFUSA
27	1432562023	ANONIMO	20/03/2023	21/03/2023	21/04/2023	PETICION CONFUSA
28	860012023	JUAN GALINDO	12/02/2023	27/02/2023	27/03/2023	SUBSIDIO DE TRANSPORTE
29	1501052023	LEIDYS LEIDYS	23/03/2023	27/03/2023	27/04/2023	CUPO ESCOLAR
30	E-2023-46003	CONSTRUCTOTA AYC S.A	13/03/2023	15/03/2023	21/04/2023	RESPUESTA COMUNICACIÓN No. 2023
31	E-2023-45264	NOTIFICACIONES JUDICIALES SECRETARIA JURIDICA ALCALDIA MAYOR	11/03/2023	15/03/2023	21/04/2023	INGRESO SERVIDOR PUBLICO
32	E-2023-46315	CONSTRUCTORA A&C SA	14/03/2023	15/03/2023	21/04/2023	DISPONIBILIDAD PROFESIONALES DE OBRA
33	E-2023-46378	CONSTRUCTORA A&C SA	14/03/2023	15/03/2023	21/04/2023	PROGRAMACION DE OBRA
34	E-2023-46549	CONSTRUCTORA A&C SA	14/03/2023	15/03/2023	21/04/2023	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS
35	E-2023-47584	ING INGENIERIA SAS	15/03/2023	17/03/2023	21/04/2023	PRESENTACION OPORTUNA DE POLIZAS
36	E-2023-46964	CONSTRUCTOTA AYC S.A	14/03/2023	17/03/2023	21/04/2023	RESPUESTA ADVERTENCIA RIESGO DE INCUMPLIMIENTO
37	E-2023-48285	CONSTRUCTORA A&C SA	16/03/2023	17/03/2023	21/04/2023	CONTRATO DE OBRA
38	E-2023-48012	LUZ MARINA	16/03/2023	17/03/2023	21/04/2023	SELLOS-FINES MIGRATORIOS
39	E-2023-49845	FABIO HERRERA CANEDO	21/03/2023	22/03/2023	24/04/2023	COPIA DE DIPLOMA
40	E-2023-49355	YESID MARINO HURTADO MORENO	17/03/2023	23/03/2023	24/04/2023	PETICION CONFUSA
41	E-2023-49829	CONSTRUCTORA A&C SA	21/03/2023	23/03/2023	24/04/2023	DOTACION PERSONAL
42	E-2023-50571	VICTOR MANUEL RIVERA SORACA	22/03/2023	27/03/2023	29/04/2023	DUPLICADO DIPLOMA DE BACHILLER
43	E-2023-49297	ING INGENIERIA SAS	17/03/2023	27/03/2023	29/04/2023	DOCUMENTACION PREVIA AL ACTA DE INICIO
44	F-2023-87591	ERBIN ARIEL GUERRERO CABEZA	21/03/2023	27/03/2023	29/04/2023	COPIAS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Que vencido el plazo de treinta (30) días que establece la Ley para complementar las peticiones, la OSC no recibió información, ni documentación de parte de ninguno de los solicitantes.

Que con fundamento en lo anterior y sin perjuicio de que los solicitantes puedan volver a presentar una nueva solicitud, de conformidad con lo previsto en el inciso final del artículo 17 de la Ley 1437 de



Continuación Resolución 1022 DEL 24 DE ABRIL DE 2023

“Por la cual se declara el desistimiento tácito, el cierre y el archivo de cuarenta y cuatro (44) solicitudes externas e incompletas radicadas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha”

2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, es procedente decretar el desistimiento, y ordenar el cierre y archivo de los cuarenta y cuatro (44) radicados arriba relacionados, por lo que la Secretaria de Educación del Distrito

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. DECRETAR el desistimiento tácito y ordenar el cierre y el archivo de las cuarenta y seis (46) solicitudes relacionadas en la parte considerativa de esta decisión.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo a los solicitantes a de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 3. RECURSOS: Contra el presente acto administrativo sólo procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de publicación, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales de conformidad con lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. El recurso deberá interponerse enviándose a la siguiente dirección de correo electrónico: contactenos@educacionbogota.gov.co

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 24 DE ABRIL DE 2023 .


RAÚL JAVIER MANRIQUE VACCA
Subsecretario de Gestión Institucional

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Patricia Pinzón Durán	Directora de Servicios Administrativos	Revisó y Aprobó	
Marco Antonio Barrera Gómez	Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano	Revisó	
Camilo Suárez De la Hoz	Contratista OSC	Elaboró	